

Salvaguardas socioambientales para una transición energética justa en Colombia

Avances, experiencias comparadas y
preguntas para la construcción colectiva

Isabel Preciado – Julio de 2025

III Encuentro virtual



EMERGER
Fondo Socioambiental



¿Por qué una propuesta de salvaguardas en Colombia?

- Vacíos normativos y desarticulación institucional
- Avance acelerado de proyectos con altos impactos sociales y ambientales a partir de la propuesta de T
- Riesgos de instrumentalización del



EMERGER
Fondo Socioambiental



¿Por qué una propuesta de salvaguardas en Colombia?

- ¿Cuál es tu nivel de interés en participar en la construcción colectiva de salvaguardas para la transición energética justa?



EMERGER
Fondo Socioambiental



¿Por qué una propuesta de salvaguardas en Colombia?

- ¿Por qué es importante un documento de salvaguardas?
- ¿Para quién lo hacemos?
- ¿Cómo logramos que sea una herramienta viva, vinculante, exigible, que se convierta en escudo y no en papel mojado?
- ¿Qué debe contener para que sea útil en la defensa de los territorios y no solo en la diplomacia de las mesas de trabajo?



EMERGER
Fondo Socioambiental



¿Alcances del Documento?

- **¿A quién está dirigido?**
- Comunidades enfrentadas a proyectos energéticos
- Actores privados
- Tomadores de decisión
- **¿Qué contiene?**
- Primer acercamiento para establecer salvaguardas
- Identificación de problemas y propuestas de mecanismos resolutivos frente a proyectos energéticos

Mirada a futuro:

“Este es el primer paso, pero faltan muchos más para que estas iniciativas lleguen a ser vinculantes.”



EMERGER
Fondo Socioambiental



¿Cómo usar este documento?

- **Guía para las comunidades:** para identificar problemas, defender derechos y contar con herramientas concretas.
- **Recomendaciones para las autoridades:** para garantizar decisiones informadas y protección de los derechos territoriales.
- **Sugerencias para las empresas:** para implementar acciones que refuercen la diligencia debida empresarial hacia las comunidades y sus bienes comunes

Clave:

No puede quedarse en formalidades. Debe estar respaldado en derechos fundamentales para que comunidades y empresas sepan que no es cuestión de buena fe, sino de derechos justiciables.

- *“Lo planteaba Natalia Orduz en una conversación con el tema de las salvaguardas para proyectos REDD+, los pusieron por encima de los derechos y ahora dicen que como no se han reglamentado, no se pueden aplicar del todo...”*



EMERGER
Fondo Socioambiental



Identificación previa de impactos, conflictos socioambientales y derecho vulnerados en el marco de la TE

Impacto socioambiental identificado	Derechos vulnerados	Propuestas concretas de solución / salvaguardas
Fragmentación de títulos mineros o energéticos (dividir lotes para evadir control de la ANLA)	Derecho a la participación- Derecho a la información- Derecho al territorio	- Crear norma que impida fraccionamientos sin análisis acumulativo.- Obligar evaluación ambiental integral y pública.- Escazú como marco vinculante.
Socializaciones tardías, incompletas o excluyentes	- Derecho a la información- Derecho a la participación- Derecho al consentimiento previo, libre e informado (CPLI)	- Protocolos de consulta previa con tiempos claros.- Acceso público a actas de socialización.- Presencia de veedurías independientes.
Despojo de territorios bajo figuras de conservación o proyectos REDD+	- Derecho al territorio- Derechos culturales- Derecho al ambiente sano	- Definir límites legales claros entre conservación y derechos colectivos.- Prohibir contratos REDD+ sin CPLI.- Reconocer derechos de gobierno propio.
Proyectos energéticos en zonas con conflicto armado	- Derecho a la vida- Derecho a la seguridad- Derecho al territorio	- Evaluación de riesgos diferenciada.- Prohibir proyectos donde no existan garantías mínimas de seguridad.- Protección especial para personas defensoras.
Instrumentalización de la transición energética para consolidar intereses extractivos	- Derecho al ambiente sano- Derecho al territorio- Derecho a la autodeterminación	- Planificación territorial participativa.- Limitar megainfraestructura donde existan planes de vida comunitarios.- Promover energía comunitaria.
Pérdida de saberes y prácticas culturales	- Derecho a la identidad cultural- Derecho a la educación cultural propia	- Incorporar salvaguardas de patrimonio cultural.- Programas de transmisión intergeneracional de saberes.- Incluir enfoque cultural en EIA.
Desarticulación entre POT/PBOT y proyectos energéticos	- Derecho a la participación- Derecho al territorio- Derecho al ambiente sano	- Hacer obligatoria la articulación de proyectos energéticos con POT y PBOT.- Exigir certificaciones de pertinencia territorial.- Espacios de participación real en construcción de POT.
Ausencia de mecanismos de reparación histórica	- Derecho a la reparación integral- Derecho a la justicia- Derecho al ambiente sano	- Fondos específicos de reparación ambiental y social.- Programas de restitución de tierras o territorios.- Medidas de compensación no solo monetarias, sino culturales y ambientales.
Opacidad en mercados de carbono y financiarización climática	- Derecho a la información- Derecho al territorio- Derecho a decidir sobre el uso del territorio	- Transparencia obligatoria en contratos de carbono.- Protocolos interculturales para entender implicaciones.- Prohibir cláusulas de confidencialidad abusivas.
Impactos acumulativos ignorados en evaluación ambiental	- Derecho al ambiente sano- Derecho a la salud- Derecho al	- Evaluación ambiental acumulativa obligatoria.- Sistema de alertas tempranas para comunidades.- Acceso público a

Desafíos planteados

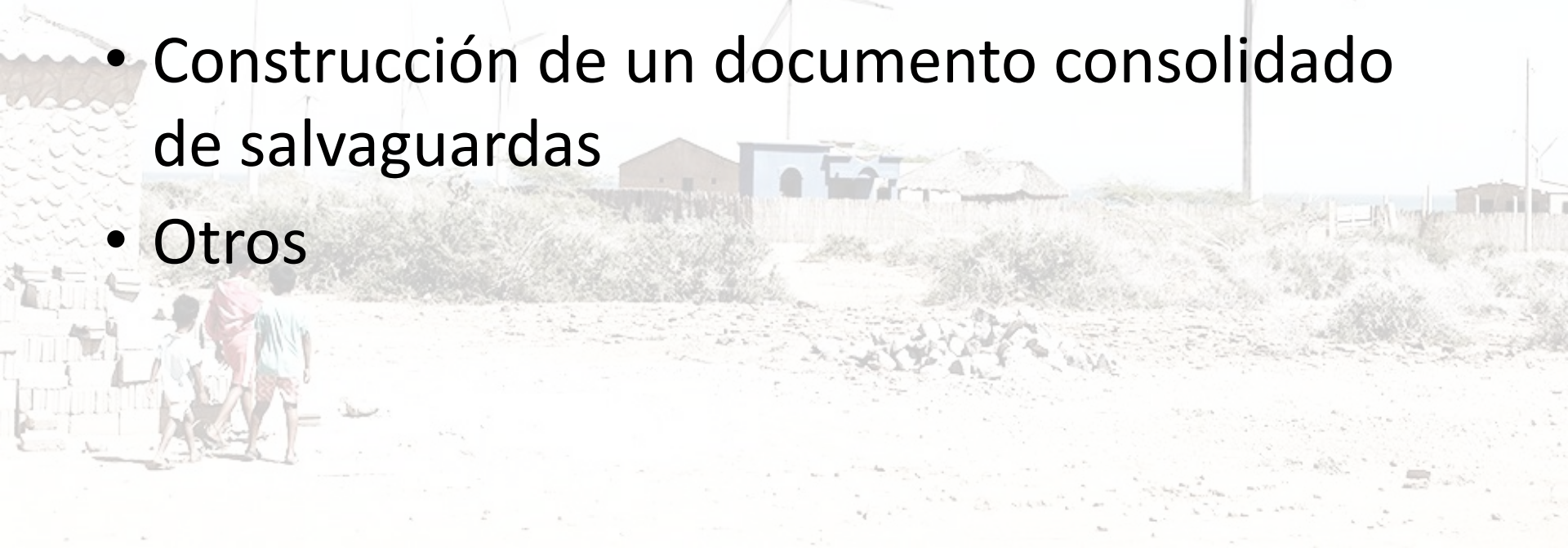
- Cómo atraer voluntades de gobiernos locales hacia la transición justa
- Incidencia en la construcción de POT, PBOT y esquemas básicos
- Fortalecimiento y articulación de planes de vida y herramientas comunitarias PDL, protocolos autonómicos declaratorias y clarificaciones territoriales, otras...
- Articulación de la normativa existente.
- Tema servidumbres, exigencias de los EIA y energías comunitarias

PREGUNTAS

- **Para trabajo en mesas temáticas:**
 1. ¿Qué derechos y territorios deben ser especialmente protegidos ante el avance de la transición energética?
 2. ¿Qué actores deben garantizar la implementación de las salvaguardas y cómo?
 3. ¿Cómo asegurar que las salvaguardas no sean letra muerta y tengan fuerza vinculante y participación comunitaria real?
 4. ¿Qué aprendizajes de conflictos actuales (p. ej. títulos de hidrocarburos, conflicto armado) deben integrarse en las salvaguardas?
 5. ¿Cómo articular Escazú y los instrumentos internacionales en la transición energética justa en Colombia?

Próximos pasos

- Encuentro presencial en Valledupar (25 de julio al 27)
- Articulación a la hoja de ruta de la TEJyP del Caribe propuesta en el marco del Festival
- Construcción de un documento consolidado de salvaguardas
- Otros



Principios orientadores comunes

Principios fundamentales

- Prevención: evitar antes que mitigar.
- Participación: desde el diseño, no como validación tardía; debe ser vinculante y efectiva.
- Transparencia: acceso real, culturalmente adaptado, comprensible y libre de tecnicismos que confundan.
- Reparación: mecanismos claros, efectivos y con seguimiento.
- No regresividad: los derechos no pueden retroceder.

Derechos fundamentales a proteger

- Protección de los derechos humanos.
- Derecho a un ambiente sano.
- Derecho a la salud y seguridad social.
- Reconocimiento de territorios y culturas.

Justicia socioambiental

- Distribución justa de beneficios y cargas.
- Reparación a comunidades afectadas históricamente.

Descentralización y democracia energética

- Redes locales para enfrentar la crisis climática.
- Democracia energética y participación activa.
- Promoción de comunidades energéticas, autoconsumo y marcos habilitantes y protección de las energías comunitarias.
- **Planificación territorial y ordenamiento ambiental**
- Ordenamiento ambiental a través de POT, PBOT y esquemas básicos.

- Articulación con planes de vida, protocolos autonómicos y acuerdos comunitarios.
- Desarrollo de proyectos energéticos territorialmente pertinentes.



EMERGER
Fondo Socioambiental





EMERGER
Fondo Socioambiental



Avances del proceso en Colombia (2024-2025)



- Revisión normativa y análisis de propuestas de salvaguardas
- Identificación de impactos comunes y



EMERGER
conflictos

Fondo Socioambiental

recurrentes



Experiencias comparadas: lecciones útiles

- REDD+:
salvaguardas
estructuradas pero
débilmente
implementadas
- BID y BM:
mecanismos de



EMERGER
Fondo Socioambiental



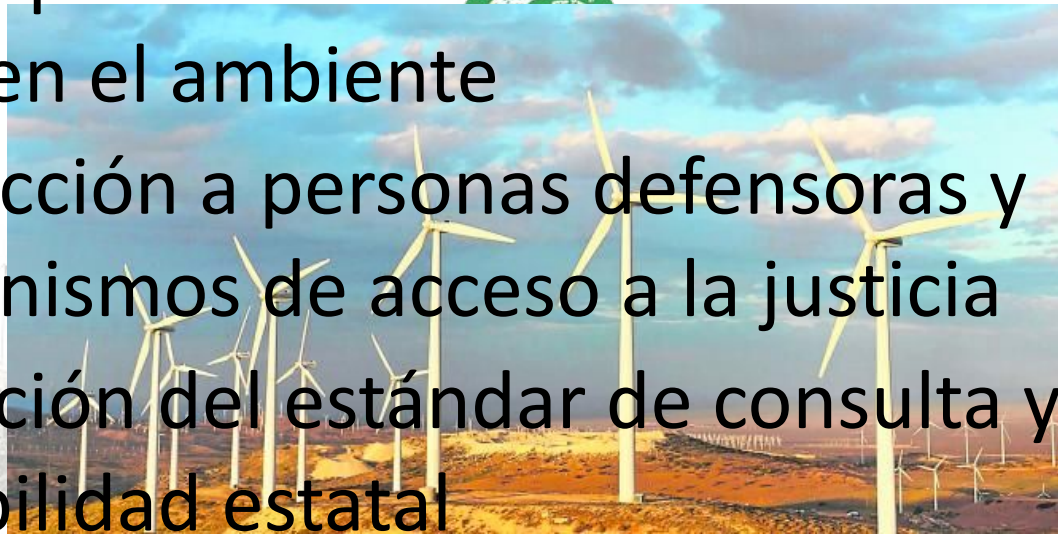
Caso Brasil (Nordeste): una experiencia comunitaria

- Proceso participativo con organizaciones comunitarias
- Ejes: participación informada, justicia climática, control social, reparación
- ...s, no solo técnicas
- ...dológica y política para



Aportes del Acuerdo de Escazú para Colombia

- Derecho a la información ambiental clara y culturalmente adecuada
- Participación efectiva en decisiones que afecten el ambiente
- Protección a personas defensoras y mecanismos de acceso a la justicia
- Elevación del estándar de consulta y exigibilidad estatal



Manual de Manejo Social y Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

- Ciclo completo: identificación, prevención, gestión de riesgos y remediación
- Énfasis en la consulta continua y el consentimiento
- Evaluación de impacto social y cultural, no solo ambiental
- Transparencia activa y evaluación de



EMERGER
Fondo Socioambiental



Resultados del primer encuentro: conflictos y derechos vulnerados en la TEJ



EMERGER
Fondo Socioambiental



9. ¿Qué no está en los instrumentos actuales y debemos incluir?

- Enfoques de género, étnico y territorial más robustos
- Participación vinculante (no simbólica ni consultiva solamente)
- Salvaguardas para personas defensoras del ambiente
- Mecanismos de control comunitario y acceso a justicia climática



10. Pregunta central y ejes para el la construcción colectiva

¿Qué deberían contener estas salvaguardas que no estén contempladas en las herramientas existentes en Colombia?

¿Cuáles son los ejes temáticos que debemos priorizar colectivamente?

Otras preguntas:

¿Qué aprendizajes nos dejan las salvaguardas aplicadas en otros sectores (forestal, minero, financiero)?

¿Qué principios deberían guiar una salvaguarda para que sea justa, efectivo y vinculantes?

¿Cuáles son los riesgos de una salvaguarda meramente formalista o instrumentalizada?



EMERGER
Fondo Socioambiental



11. Ejes temáticos para priorizar en nuestra propuesta



- Derechos colectivos y gobierno propio
- Defensa del agua, la vida y el territorio
- Protección de defensoras y defensores ambientales
- Justicia ambiental, climática y de género



Fondo Socioambiental



12. Ejes temáticos propuestos desde Brasil (experiencia Nordeste)

- a) Uso de suelo y servidumbres
 - b) Otorgamiento de licencias y concesiones
 - c) Licenciamiento ambiental
 - d) Medidas complementarias y políticas públicas
 - e) Enfoque de género e interseccionalidades
-
- **Elementos que proponemos integrar en Colombia:**
 - - Inclusión específica del componente de minerales para la transición energética
 - - Enfoque territorial diferencial que no esté subsumido solo a género o étnico
 - - Protección de defensoras/es y pueblos que resisten en zonas de sacrificio
-
- **Contexto clave:**
 - Desde Transforma y algunos sectores del gobierno se avanza en un tratado de salvaguardas para transición energética, lo que plantea la necesidad de discutir qué características debe tener una propuesta autónoma y desde los territorios



EMERGER
Fondo Socioambiental



Cierre y llamado colectivo

- La transición energética no es un cambio tecnológico, es una oportunidad histórica para transformar nuestras relaciones con los territorios, la naturaleza y entre nosotras y nosotros.
- Construyamos unas salvaguardas que no sean papeles vacíos, sino compromisos vivos, tejidos con justicia, memoria y esperanza.



Fondo Socioambiental

